

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 627917-623791-622111-622729

Apartado Postal 86

Tiraje: 1,100 ejemplares

Valor CS 10.00
Córdobas Oro

AÑO XCVIII

Managua, Jueves 28 de Septiembre de 1995

No. 181

SUMARIO

	Pag
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA	
Acuerdo Presidencial No. 191-95.-Nombramiento.....	3577
Acuerdo Presidencial No. 192-95.- Nombramiento.....	3577
Acuerdo Presidencial No. 193-95.-Cartas Credenciales.....	3578
Acuerdo Presidencial No. 194-95.- Cartas Credenciales.....	3578
Acuerdo Presidencial No. 195-95.- Cartas Credenciales.....	3578
Acuerdo Presidencial No. 196-95.- Autorización para la Privatización de Instalaciones de Turnica a Favor de la Camara de Industria de Nicaragua (CADIN).....	3579
Acuerdo Presidencial No. 197-95.- Cancelar Nombramiento.....	3580
Acuerdo Presidencial No. 198-95.- Nombramiento.....	3580
Acuerdo Presidencial No. 199-95.- Nombramiento.....	3580
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Títulos Profesionales.....	3580
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	
Notificaciones.....	3583
MINISTERIO D ECONOMIA Y DESARROLLO	
Registro Marca Fábrica.....	3583
Registro Marca de Fábrica y Comercio.....	3584
SECCION JUDICIAL	
Subastas.....	3592
Reposición Títulos Valores.....	3594
Títulos Supletorios.....	3595
Guardador Ad-Litem.....	3601
Declaratoria de Herederos.....	3602
Citacion.....	3604
Citaciones de Proceados.....	3604

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.191-95

El Presidente de la República de Nicaragua, en
uso de sus facultades,

ACUERDA:

Arto.1.-Nombrar Segundo Secretario de la
Representación Permanente de Nicaragua ante la
Organización de los Estados Americanos, con sede en
Washington, D.C. Estados Unidos de América, a la Señora
Mena Medina de Ríos . Se le cancela su nombramiento
anterior como Tercer Secretario de dicha Representación.

Arto.2.-El presente Acuerdo surte sus efectos a
partir del quince de Agosto de 1995. Publíquese en La
Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la
Presidencia, a los veintidós días del mes de Agosto de mil
novecientos noventa y cinco. **Violeta Barrios de
Chamorro**, Presidente de la República de Nicaragua

NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.192-95

El Presidente de la República de Nicaragua, en
uso de sus facultades,

ACUERDA:

Arto.1.-Nombrar al Señor **Rafael Angel Ubilla
Suazo**, Tercer Secretario de la Embajada de Nicaragua
en la República de Argentina

Arto.2.-El presente Acuerdo surte sus efectos a
partir del primero de Agosto de 1995. Publíquese en La

Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintidós días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cinco. **Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente de la República de Nicaragua

CARTAS CREDENCIALES

ACUERDO PRESIDENCIAL No.193-95

El Presidente de la República de Nicaragua,

UNICO:

Que habiendo recibido a las doce meridiano del día veintiocho de Abril de 1995, de manos del Excelentísimo Señor **Richard Philip Broinowski** las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Australia en la República de Nicaragua, expedidas en Camberre, por el Excelentísimo Señor Gobernador General de ese país **Bill Hayden**.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto.1.- Reconocer al Excelentísimo Señor **Richard Phillip Broinowski**, en la calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Australia en la República de Nicaragua, efectivo a partir de las tres y treinta minutos de la tarde del día veintisiete de Abril de 1995, en que presentó a la Cancillería las Copias de Estilo

Arto.2.-Ordenar a las Autoridades Civiles y Militar guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponde.

Arto.3.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintidós días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cinco. **Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente de la República de Nicaragua

CARTAS CREDENCIALES

ACUERDO PRESIDENCIAL No.194-95

El Presidente de la República de Nicaragua,

UNICO:

Que habiendo recibido a las nueve y treinta minutos de la mañana del día tres de Agosto de 1995, de manos del Excelentísimo y Reverendísimo Monseñor **Luigi Travaglino**, las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Nuncio Apostólico en Nicaragua, expedidas en Roma, por Su Santidad El Papa Juan Pablo II.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto.1.-Reconocer al Excelentísimo y Reverendísimo Monseñor **Luigi Travaglino**, en la calidad de Nuncio Apostólico en Nicaragua, efectivo a partir de las cuatro y treinta minutos de la tarde del día veintiuno de Julio de 1995, en que presentó a la Cancillería las Copias de Estilo

Arto.2.-Ordenar a las Autoridades Civiles y Militar guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponde.

Arto.3.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintidós días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cinco. **Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente de la República de Nicaragua

CARTAS CREDENCIALES

ACUERDO PRESIDENCIAL No.195-95

El Presidente de la República de Nicaragua,

UNICO:

Que habiendo recibido a las diez y treinta minutos de la mañana del día tres de Agosto de 1995, de manos del Excelentísimo Señor **Daniel Krumholz**, Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Austria en la República de Nicaragua, expedidas en Viena, por el Excelentísimo Señor Presidente **Thomas Klestil**.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto.1.-Reconocer al Excelentísimo Señor Daniel Krumholz, en la calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Austria en la República de Nicaragua, efectivo a partir de las tres de la tarde del día dos de Agosto de 1995, en que presentó a la Cancillería las Copias de estilo

Arto.2.-Ordenar a las Autoridades Civiles y Militar guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponde.

Arto.3.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintiún días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cinco. Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua

AUTORIZACION PARA LA PRIVATIZACION DE
INSTALACIONES DE TURNICA A FAVOR DE LA
CAMARA DE INDUSTRIAS DE NICARAGUA
(CADIN)

ACUERDO PRESIDENCIAL No.196-95

El Presidente de la República de Nicaragua,

CONSIDERANDO

I

Que es propósito fundamental del Gobierno de la República ir sentando bases para el despegue económico del país.

II

Que existen una serie de áreas de actividades que han venido siendo ejecutadas por Corporaciones y Empresas de propiedad estatal, siendo el desarrollo y comercialización de este tipo de sectores de la economía más propia de la función empresarial de la iniciativa privada, reservándose el Estado una función normativa y reguladora.

III

Que el Estado a través de CORNAP, controla y administra bienes entre los cuales se encuentran las instalaciones físicas ocupadas por la Cámara de Industrias (CADIN) contiguo a las instalaciones de la empresa NUEVA TURNICA, localizados de la rotonda de Plaza España 300 metros hacia el sur, las que consisten en edificios, obras de infraestructura y terrenos.

IV

Que así mismo el Gobierno ha recibido solicitud de los miembros de la CAMARA DE INDUSTRIAS DE NICARAGUA (CADIN) para que le sean vendidas dichas instalaciones en las que actualmente funcionan las oficinas de esa institución, habiéndose efectuado acuerdos y compromisos al respecto.

V

Que la reactivación de la actividad industrial es fundamental para la estabilidad económica y social del país y por ello es necesario impulsar acciones que redunden en el incremento de la eficacia, productividad y beneficios para este sector. Es igualmente preocupación del Gobierno enviar a los inversionistas y a los mercados una clara señal de compromiso en impulsar la reactivación económica y la democratización de la propiedad.

VI

Ante esta situación y en aras de procurar el beneficio del gremio indicado.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

HA DICTADO

El siguiente Acuerdo de:

AUTORIZACION PARA LA PRIVATIZACION DE
INSTALACIONES DE TURNICA A FAVOR DE LA
CAMARA DE INDUSTRIAS DE NICARAGUA
(CADIN)

Arto.1.-Apruébase la propuesta presentada por la Junta General de Corporaciones Nacionales del Sector Público (CORNAP) contenida en la Resolución No.CCXCVIII-3. En consecuencia autorízase la privatización de los bienes del Estado a que hace referencia la mencionada resolución, tomando en cuenta lo dispuesto en los siguientes artículos.

Arto.2.-Se faculta a la Junta General de Corporaciones Nacionales del Sector Público (CORNAP), para que en los términos contenidos en la nominada propuesta lleve a cabo los actos necesarios y conducentes para la legalización de dicho traspaso, efectuando las negociaciones, delegaciones, designaciones y demás actos y trámites necesarios y conducentes para este efecto. Se ratifica lo ya actuado o adelantado al respecto.

Arto.3.-Autorízase desde ahora al Procurador General de Justicia para subsanar omisiones y a comparecer ante Notario Público en cualquier acto a que se refiere el

presente Acuerdo donde se requiera su intervención, a fin de firmar los documentos pertinentes.

Arto.4.-Sirva la Certificación del presente Acuerdo y de la Toma de Posesión del Señor Procurador como suficientes documentos habilitantes para acreditar su representación y celebrar los actos correspondientes.

Arto.5.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintiún días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cinco. **Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente de la República de Nicaragua

CANCELAR NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.197-95

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades,

ACUERDA:

Arto.1.-Cancelar el nombramiento del Doctor **Roberto Mayorga Cortes**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la República de Indonesia, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Arto.2.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del primero de Agosto de 1995, fecha en que le fue notificada la cesación de su cargo. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintiún días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cinco. **Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente de la República de Nicaragua

NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.198-95

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades,

ACUERDA:

Arto.1.-Nombrar al Doctor **Erich Vilchez Asher** Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua ante el Gobierno de la República de Indonesia, con sede en Nueva York, N.Y. Estados Unidos de América.

Arto.2.-El presente Acuerdo surte sus efectos a

partir del primero de Agosto de 1995. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintiún días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cinco. **Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente de la República de Nicaragua

NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.199-95

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades,

ACUERDA:

Arto.1.-Nombrar al Doctor **José Antonio Tijerino Medrano**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua en Jamaica, con residencia en Washington, D. C. Estados Unidos de América.

Arto.2.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del primero de Julio de 1995. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintiún días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cinco. **Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente de la República de Nicaragua

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 5324 - R/F 015437 -Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UCA.

Certifica:

Que bajo Folio No. 749 Partida No. 1497 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana

Por Cuanto:

El Señor: **Luis Antonio Mendoza** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nica-

ragua, ha aprobado en la Facultad de Idiomas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Traducción con Mención en Inglés para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Abril de mil novecientos noventa y cuatro. El Rector de la Universidad S.J. P. Xavier Gorostiaga Achalandabaso S.J. El Secretario General P. Alvaro Argüello S.J.

Es conforme, Managua, Seis de Junio de 1994.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Director de Registro y Control Académico.

Reg. No. 5327- R/F 015453 -Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería,

Certifica

Que, bajo el No. 256, página 128, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

República de Nicaragua, América Central

por Cuanto:

La Señorita: **María Elsa Mena Maldonado** natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y Reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de "Ingeniero Civil" para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del Ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cinco. Rector de la Universidad: Ing. Arturo Collado Maldonado Secretario General: Ing.

Aldo Urbina Villalta Decano de la Facultad: Ing. Bernardo Calvo Rojas

Es conforme: Managua, dieciocho de Agosto de 1995. C. Sánchez.-Director de Registro

Reg. No. 5560 - R/F 015698 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 48 tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

" La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-

Por Cuanto:

Bomni Rosibel Sorto Sosa ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctora en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Abril de mil novecientos noventa y cinco.-El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. - El Secretario General.- W. Genet B.

Es conforme, Managua, 3 de Abril 1995.-Rosario Gutiérrez Ortega.-Director

Reg. No. 5608 - R/F 015777 -Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería,

Certifica

Que, bajo el No. 78, página 40, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

República de Nicaragua, América Central

por Cuanto:

La Señorita Ismara del Carmen Blandón Hernández, natural de La Trinidad, Departamento de Estelí República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Arquitectura para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y Reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de " Arquitecto " para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del Ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cinco. Rector de la Universidad: Ing. Arturo Collado Maldonado Secretario General : Ing. Aldo Urbina Villalta Decano de la Facultad : Arq. Nelson Brown Barquero

Es conforme: Managua, veintiocho de Julio de 1995. C.Sánchez.-Director de Registro

Reg. No. 5660 - R/F 015839 -Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana,

Certifica:

Que bajo Folio No. 972 Partida No. 1941 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana

Por Cuanto:

Enna Antonia López Cuarezma ,Natural de Managua, Departamento de Managua ,República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Administración Agropecuaria para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de

Nicaragua, a los Ocho días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cinco. El Rector de la Universidad P. Xavier Gorostiaga A., S.J. El Secretario General P. Antonio Ocaña, S.J. El Decano de la Facultad Lic. Ramiro Bermúdez Mallol

Es conforme, Managua, veintidós de Junio de 1995.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama Dirección de Registro y Control Académico Universidad Centroamericana

Reg. No. 5677 - R/F 015849 -Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería,

Certifica

Que, bajo el No. 143, página 72, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

República de Nicaragua, América Central

Por Cuanto:

El Señor: Danilo de Jesús Morales López natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotécnica y Computación para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y Reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de " Ingeniero Eléctrico " para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del Ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cinco. Rector de la Universidad: Dra. Lelia María Ortega de Cruz. Secretario General : Ing. Aldo Urbina Villalta Decano de la Facultad : Ing. William Pavón López

Es conforme: Managua, doce de Julio de 1995.C.Sánchez-Director de Registro

Reg. No. 5680 - R/F 095067 -Valor C\$ 40.00

Complemento- R/F 015858 -Valor C\$ 5.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 147 tomo II del Libro de Registro de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua .-

Por Cuanto:

El Doctor **Mario Ignacio Pérez Reyes** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.-

Por Tanto:

Le extiende el Título de Especialista en Cirugía General para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cinco.-El Rector de la Universidad Ernesto Medina S. El Secretario General Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme, León, 28 de Junio de 1995.- Gonzalo Alvarado Acetuno Director.-

**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y GANADERIA**

NOTIFICACION

Reg. No. 5681 R/F 015886 Valor C\$ 45.00

Gobierno de Nicaragua

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Managua, Nicaragua, C.A.

Departamento de Registro y Control de Agroquímicos.

En cumplimiento al Art. 6 del Decreto 34-93 "Creación del Registro Unico de Agroquímicos", El Suscrito Jefe del Departamento de Registro y Control de Agroquímicos;

Notifica:

Que La Empresa: Westrade, Guatemala, S.A. a traves de su representante el Sr. (a) Agroquímicas Integradas de Centro América, (NICARAGUA), S.A. / Ing. Orontes Lacayo Ha solicitado Registro para El Producto Fungicida (MANCOZEB) Con el Nombre

Comercial Manzate 43 SC, Originario de Guatemala. Y habiendo presentado todos los documentos necesarios para tal fin, le autoriza la Publicación de dicha solicitud en la Gaceta, para que se opóngan quien lo estime conveniente.-

Managua, 12 de Septiembre de 1995.- Ing. William Charnorro Gómez Jefe Dpto. de Registro y Control de Agroquímicos.-

**MINISTERIO DE ECONOMIA
Y DESARROLLO**

REGISTRO MARCA FABRICA

Reg. No. 5572 - R/F 015725 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad: Glaxo Group Limited, Gran Bretaña, Solicita Registro de la Marca de Fábrica :

"GLAXO WELLCOME"

Clase: (03)

Presentada: 31-07-95.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 31 de Agosto 1995.-Dra. Ambrosia Lezama Zelaya Registrador

3 3

Reg. No. 5573 - R/F 015726 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad: Glaxo Group Limited, Gran Bretaña, Solicita Registro de la Marca de Fábrica :

"GLAXO WELLCOME"

Clase: (09)

Presentada: 31-07-1995.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 31 de Agosto 1995.-Dra. Ambrosia Lezama Zelaya Registrador

3 3

Reg. No. 5574 - R/F 015727 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad: Glaxo Group Limited, Gran Bretaña, Solicita Registro de la Marca de Fábrica :

"GLAXO WELLCOME"

Clase: (10)

Presentada: treinta y uno de Julio de mil novecientos noventa y cinco.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 31 de Agosto 1995.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya.

Registrador

33

Reg. No. 5575 - R/F 015729 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad:
Glaxo Group Limited, Gran Bretaña, Solicita Registro de
la Marca de Fábrica :

"GLAXO WELLCOME"

Clase: (16)

Presentada: 31-07-95.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 31
de Agosto 1995.-Dra. Ambrosia Lezama Zelaya.
Registrador

33

Reg. No. 5609 - R/F 015762- Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de:
"Ernesto Chamorro Pasos y Compañía Limitada".
Nicaraguense, solicito Registro de la Marca de Fábrica:



Clase:(3)

Presentada: 28-Junio-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 31-
Agosto-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

33

Reg. No. 5687 - R/F 051864 - Valor C\$ 72.00

Dr. Alvaro Ramírez González, apoderado de:
"Wal-Mart Stores, Inc., Estadounidense, solicita Registro
de la Marca:

"SAM'S CHOICE AMERICAN COLLECTION"

Clase:(5)

Presentada: 08-Septiembre-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
31-Agosto-1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

33

Reg. No. 5570 - R/F 015719 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Morales Salinas., apoderado de la
Corporación AS de Oros S.A., Costarricense, solicita
Registro Marca de Comercio:

AScan

Clase:(31)

Presentada:12-07-1995

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua,—09-
Agosto-1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

33

REGISTRO MARCA DE FABRICA
Y COMERCIO

Reg. No.4576 - R/F 014594 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, Gestor
Oficioso de: Hackney And Sons Inc., Estadounidense,
solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



"HACKEY AND SONS" y Diseño

Clase:(12)

Presentada: 23-06-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,13
de Julio de 1995.-René Benjamín López Martínez.-
Registrador.

33

Reg. No.4577 - R/F 014595 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado"
"CompuServe Incorporated " Estadounidense, solicita
Registro Marca Fábrica y Comercio:

InfoPlex

Clase:(09)

Presentada: 25-05-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,08
de Junio de 1995.-René Benjamín López Martínez.-
Registrador.

33

Reg. No.4578 - R/F 014596 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado
"CompuServe Incorporated " Estadounidense, solicita
Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(09)

Presentada: 25-Mayo- 1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,08
de Junio de 1995.-René Benjamín López Martínez.-
Registrador. 33

Reg. No.4579 - R/F 014597 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado
"CompuServe Incorporated " Estadounidense, solicita
Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(42)

Presentada: 25-Mayo- 1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,08
de Junio de 1995.-René Benjamín López Martínez.-
Registrador. 33

Reg. No. 4581 - R/F 014599 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado
de: Third Coast Packing Inc., Estadounidense, solicita
Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(4)

Presentada: 28-04-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 13
de Julio de 1995.-René Benjamín López Martínez.-
Registrador.

Reg. No. 5014 - R/F 015081 - Valor C\$ 240.00

Lic.Irene Arévalo Guerrero, Presidente de: Nica-
ragua Capital Corporation S.A. (Nicacorp S.A.)
Nicaragüense, solicita Registro de Marca de Fábrica y
Comercio:



Clase:(22)

Presentada: 30-05-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 13-
Julio.-1995.-René Benjamín López Martínez.-Registrador.
33

Reg. No. 5016 - R/F 015083 - Valor C\$ 72.00

Lic. Irene Arévalo Guerrero, Presidente de: Nica-
ragua Capital Corporation S.A. (Nicacorp S.A.)
Nicaragüense, solicita Registro de Marca de Fábrica y
Comercio:

"NICAMAKA"

Clase:(22)

Presentada: 30-05-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 13-
Julio.-1995.-René Benjamín López Martínez.-Registrador.
33

Reg. No. 5017 - R/F 015084 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Mariano Montalvan S., apoderado de
Laboratorios Fustery, Sociedad Anónima de Capital
Variable, Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica y
Comercio:

"ULTROGESTAN"

Clase:(5)

Presentada: 14-12-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
25-Mayo-1995.-René Benjamín López Martínez.-
Registrador.

33

Reg. No. 5018 - R/F 015085 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Mariano Montalvan S., apoderado de
Laboratorios Fustery, Sociedad Anónima de Capital

Variable, Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"OXICANOL"

Clase:(5)

Presentada: 14-12-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 25-Mayo-1995.-René Benjamín López Martínez.- Registrador.

3 3

Reg. No. 5019 - R/F 015086 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Mariano Montalván S., apoderado de Laboratorios Fustery, Sociedad Anónima de Capital Variable, Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"DERMIFUN"

Clase:(5)

Presentada: 14-12-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 23-Junio 1995.-René Benjamín López Martínez.- Registrador.

3 3

Reg. No. 5088 - R/F 015160 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado: Comptoir Nouveau de la Parfumerie., Francesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio::



Clase: (03)

Presentada: 07-Julio-1995

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 11 -Agosto- 1995.-Dra. Ambrosia Lezama Zelaya. Registrador

3 3

Reg. No. 5089 - R/F 015161 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado: Comptoir Nouveau de la Parfumerie., Francesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio::



Clase: (03)

Presentada: 07-Julio-1995

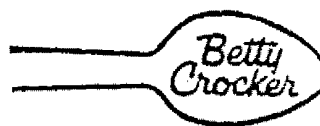
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 11 -Agosto- 1995.-Dra. Ambrosia Lezama Zelaya. Registrador

3 3

Reg. No. 5092 - R/F 015164 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado: de la Corporación Americana: General Mills., Inc. Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio::



Clase: (30)

Presentada: 02 de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 11 -Agosto- 1995.-Dra. Ambrosia Lezama Zelaya. Registrador

3 3

Reg. No. 5093 - R/F 015165- Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado: Mars Incorporated, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"PEDIGREE CHOICE CUTS"

Clase: (31)

Presentada: 23-Mayo-1995

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 11 Agosto-1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 5094 - R/F 015166- Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado: Mars Incorporated, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"PEDIGREE DENTABONE"

Clase: (31)

Presentada: 23-Mayo-1995

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 11- Agosto-1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

33

Reg. No. 5095 - R/F 015267 - Valor C\$ 72.00

Dr. Max Francisco López López, apoderado: The Mennen Company, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"MENNEN LADY PLUS"

Clase: (03)

Presentada: 04-Julio-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 11-Agosto-1995.-Ambrosia Lezama Zelaya -Registrador.

33

Reg. No. 5103 - R/F 015175 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado de: Mars, Incorporated., Estadounidense, solicito Registro de Marca Fábrica y Comercio.

"PEDIGREE MULTI-BISCUIT"

Clase: (31)

Presentada: 23-Mayo -1995.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 11 de Agosto 1995.-Dra. Ambrosia Lezama Zelaya. Registrador

33

Reg. No. 5104 - R/F 015176 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado de: Mars, Incorporated., Estadounidense, solicita Registro de Marca Fábrica y Comercio.

"PEDIGREE MAXI-BISCUIT"

Clase: (31)

Presentada: 23-Mayo -1995.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 11 de Agosto 1995.-Dra. Ambrosia Lezama Zelaya. Registrador

33

Reg. No. 5105 - R/F 015177 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado de la Corporación Viacom International Inc., Estadounidense, . Solicita Registro de Marca Fábrica y Comercio.

"BEAVIS AND BUTT-HEAD"

Clase: (16)

Presentada: 23 de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 11 de Agosto 1995.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya.

Registrador

33

Reg. No. 5108 - R/F 015181 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado: New Zeland Dairy Board, de Nueva Zelanda, Solicita Registro de Marca Fábrica y Comercio.

"ANLENE"

Clase: (29)

Presentada: 07- Julio-1994.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 11 de Agosto 1995.-Dra. Ambrosia Lezama Zelaya. Registrador

33

Reg. No. 5109 - R/F 015182 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado: New Zeland Dairy Board, de Nueva Zelanda, Solicita Registro de Marca Fábrica y Comercio.

"FERN"

Clase: (29)

Presentada: 07- Julio-1994.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 11 de Agosto 1995.-Dra. Ambrosia Lezama Zelaya. Registrador

33

Reg. No. 5112 - R/F 015185- Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado de la Sociedad Zeneca Limited, Inglesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"PRIORI"

Clase: (5)

Presentada: 13-06-95

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 09-Agosto-1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

33

Reg. No. 5141 - R/F 015216 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad Rhone-Poulenc Agrochimie, Francesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(05)

Se reivindica su conjunto:

Presentada; 28-06-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
09-Agosto-95.-Ambrosia Lezama Zelaya,-Registrador.

3 3

Reg. No. 5143 - R/F 015218 - Valor C\$72.00

Dr. Carlos José López, Abogado, apoderado de la
Sociedad Unión Química Americana S.A. (Unisa-Chile)
Chilena, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y
Comercio:

"PRINCELANA DE PRINCETON"

Clase:(03)

Presentada; Junio-30-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
Agosto-09-95.-Ambrosia Lezama Zelaya,-Registrador.

3 3

Reg. No. 5144 - R/F 015223- Valor C\$ 240.00

Dra. María Herminia Robelo de Medina,
apoderada, de: Honduras Fosforera S.A. Hondureña,
solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(34)

Presentada: 15-06-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 04-
Julio-1995.-René Benjamín López Martínez.-Registrador.

3 3

Reg. No. 5147 - R/F 015230 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de Bio-Tech-
nology General Corp. Estadounidense, solicita Registro de
la Marca Fábrica y Comercio:

"BIO-TROPIN"

Clase: (05)

Presentada: 05-06-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
15-Agosto-1995.-Dra. Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registrador.

3 3

Reg. No. 5149 - R/F 015232 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado: H-D Michi-
gan, Inc., Estadounidense, solicita, Registro Marca de
Fábrica y Comercio:

"HARLEY-DAVISON"

Clase: (12)

Presentada: 10-Julio -95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
11-Agosto-1995.-Dra. Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registrador.

3 3

Reg. No. 5150 - R/F 015233 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado: H-D Michi-
gan, Inc., Estadounidense, solicita, Registro Marca de
Fábrica y Comercio:

"HARLEY-DAVISON"

Clase: (25)

Presentada: 10-Julio -95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
11-Agosto-1995.-Dra. Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registrador.

3 3

Reg. No. 5151 - R/F 015234 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de la Sociedad
Laboratorios Rarpe, S.A., Nicaraguense, solicita, Registro
Marca de Fábrica y Comercio:

"KEMIN"

Clase: (05)

Presentada: 06-06-1995

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
09-Agosto-1995.-Dra. Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registrador.

3 3

Reg. No. 5153 - R/F 015236 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado, Laboratorios
Químicos Industriales, S.A. Costarricense, solicita,
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"ECTOTRAZ"

Clase: (05)

Presentada: 10-Julio-1995

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,

11-Agosto-1995.-Dra. Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registrador.

3 3

Reg. No. 5154 - R/F 015237 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, abogado apoderado de
la Sociedad Perry, S.A., Guatemalteca, solicita el Registro
de la Marca de Fábrica y Comercio:

"SALCHIGIGANTE-PERRY"

Clase: (29)

Presentada: Junio-05-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
Agosto-11- 95-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 5155 - R/F 015238 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, abogado apoderado de
la Sociedad Sparc International, Inc., Estadounidense,
solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"SPARCSTATION"

Clase: (09)

Presentada: Marzo-14-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
Agosto-11- 1995-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 5156 - R/F 015239 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vigíl Tardón, apoderado, H-D Michi-
gan, Inc., Estadounidense, solicita Registro de la Marca
de Fábrica y Comercio:



Clase: (25)

Presentada: 10-Julio-1995

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 11
Agosto- 95-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 1

Reg. No. 5157 - R/F 015240 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vigíl Tardón, apoderado, H-D Michi-
gan, Inc., Estadounidense, solicita Registro de la Marca
de Fábrica y Comercio:



Clase: (12)

Presentada: 10-Julio-1995

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 11
Agosto- 95-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 5158 - R/F 015241 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vigíl Tardón, apoderado, H-D Michi-
gan, Inc., Estadounidense, solicita Registro de la Marca de
Fábrica y Comercio:



Clase: (25)

Presentada: 10-Julio-1995

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 11
Agosto- 95-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 5178 - R/F 015259 - Valor C\$ 72.00

Dr. Rolando Mayorga Orozco, apoderado de:
Químicos Holanda Nicaragua S.A. Nicaraguense, solicita
Registro Marca Fábrica y Comercio:

"AGROFEED"

Clase:(01)

Presentada: 31-05-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 13-
Julio-95-René Benjamín López Martínez.-Registrador.-

3 3

Reg. No. 5185 - R/F 015230 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de: Kraft
Foods, Inc., Estadounidense, solicita Registro de la Marca
Fábrica y Comercio:

"HOLLYWOOD"

Clase: (30)

Presentada: catorce de Julio de mil novecientos noventa y
cinco.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
17-Agosto-1995.-Dra. Ambrosia Lezama Zelaya.-

Registrador.

3 3

Reg. No. 5191 - R/F 015297 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, apoderado Agip, S.P.A. Italiana, solicita Registro Marca Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(42)

Presentada: 05-Julio-1995

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 11-Agosto-1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 5193 - R/F 015299 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de la Sociedad Faes, Fábrica Española de Productos Químicos y Farmacéuticos, S.A., Española, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"PRUINA"

Clase:(05)

Presentada: 28-06-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 09-Agosto-95-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 5194 - R/F 015300 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de la Sociedad Lab. Dermofarmacia Lazlo, S.A., Española, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"PODOSAN"

Clase:(05)

Presentada: 28-06-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 09-Agosto-95-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 5195 - R/F 015301 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado Pasteur Merieux Sueros y Vacunas, Francia, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"VAXICRIP"

Clase:(05)

Presentada: 1ro. Junio-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 16-Junio95-René Benjamín López Martínez.-Registrador.-

3 3

Reg. No. 5035 - R/F 05101 - Valor C\$ 240.00

Dr. Tomás Delaney Solís., apoderado de: Smithkline Beecham Corporation., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (03)

Presentada: 22-Mayo-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10-Julio-1995.-René Benjamín López Martínez-Registrador.

3 3

Reg. No. 5036 - R/F 05102 - Valor C\$ 240.00

Dr. Tomás Delaney Solís., apoderado de: Smithkline Beecham Corporation., Estadounidense solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (03)

Presentada: 23-Mayo-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10-Julio-1995.-René Benjamín López Martínez-Registrador.

3 3

Reg. No. 5037 - R/F 05103 - Valor C\$ 240.00

Dr. Tomás Delaney Solís., apoderado de: Smithkline Beecham Corporation., Estadounidense solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (03)

Presentada: 23-Mayo-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
10-Julio-1995.-René Benjamín López Martínez-
Registrador.

3 3

Reg. No. 5038 - R/F 05104 - Valor C\$ 240.00

Dr. Tomás Delaney Solís., apoderado de:
Smithkline Beecham Corporation., Estadounidense, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (03)

Presentada: 23-Mayo-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
10-Julio-1995.-René Benjamín López Martínez-
Registrador.

3 3

Reg. No. 5039 - R/F 05105 - Valor C\$ 240.00

Dr. Tomás Delaney Solís., apoderado de:
Smithkline Beecham Corporation., Estadounidense, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (03)

Presentada: 23-Mayo-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
10-Julio-1995.-René Benjamín López Martínez-
Registrador.

3 3

Reg. No. 5040 - R/F 05107 - Valor C\$ 240.00

Dr. Tomás Delaney Solís., apoderado de:

Smithkline Beecham Corporation., Estadounidense, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (21)

Presentada: 23-Mayo-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
13-Junio-1995.-René Benjamín López Martínez-
Registrador.

3 3

Reg. No. 5041 - R/F 05108 - Valor C\$ 240.00

Dr. Tomás Delaney Solís., apoderado de:
Smithkline Beecham Corporation., Estadounidense, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (03)

Presentada: 23-Mayo-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
10-Julio-1995.-René Benjamín López Martínez-
Registrador.

3 3

Reg. No. 5042 - R/F 05109 - Valor C\$ 240.00

Dr. Tomás Delaney Solís., apoderado de:
Smithkline Beecham Corporation., Estadounidense solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (05)

Presentada: 06-Junio1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
10-Julio-1995.-René Benjamín López Martínez-
Registrador.

3 3

Reg. No. 5043 - R/F 05110 - Valor C\$ 72.00

Dr. Tomás Delaney Solís., apoderado de:
Smithkline Beecham Corporation., Estadounidense solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"KYTRIL"

Clase: (05)

Presentada: 23-Mayo-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
10-Julio-1995.-René Benjamín López Martínez-
Registrador.

3 3

Reg. No. 5044 - R/F 05111 - Valor C\$ 72.00

Dr. Tomás Delaney Solís., apoderado de:
Smithkline Beecham Corporation., Estadounidense, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"AROSAT"

Clase: (5)

Presentada: 23-Mayo-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
10-Julio-1995.-René Benjamín López Miranda Registrador.

3 3

Reg. No. 5045 - R/F 05112 - Valor C\$ 72.00

Dr. Tomás Delaney Solís., apoderado de:
Smithkline Beecham Corporation., Estadounidense, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"TECALMED"

Clase: (5)

Presentada: 06-Junio-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
10-Julio-1995.-René Benjamín López Martínez-
Registrador.

3 3

SECCION JUDICIAL

SUBASTAS

Reg.No.5796- R/F 132064- Valor C\$ 135.00

Treinta de Noviembre de mil novecientos
novecientos, a las once de la mañana subastarese una
propiedad ubicada en el sitio El zapote de occidente en la
Jurisdicción de el Municipio de la Libertad Departamento
de Chontales. Dicha propiedad cuanta con una área de

treintiocho hectáreas y cinco mil varas cuadradas ubicada
dentro de los linderos siguientes:

Norte: con propiedad de Cornelio Laguna y
Eduardo Hallesleven; Sur: sucesores de Armengol Oporta
El Potrero. El Triunfo y finca de Rito Acevedo; Este: Finca
de Humberto Manguía Rivas y Oeste: Lote de Víctor
Manuel Oporta Silva y Adán Cruz. La propiedad se
encuentra inscrita bajo número de finca 21,629; asiento
1ero: tomo 207; folio 299 seccion de derechos Reales del
Registro Público de la Propiedad del Departamento de
Chontales Base. de la Subasta: Cuatrocientos cuarentitres
mil ochentifun córdobas con quince Centavos (C\$
443.081.15).

Ejecuta: Banco Nicaraguense de Industria y Comercio
Ejecutado Mario Víctor Oporta Silva y Rosa Melida de
Gonzalez.

Oyense Posturas en estricto contado

Dado en el Juzgado Primero de Distrito de la
Ciudad de Managua a los dieciocho días del mes de
Septiembre de mil novecientos novecientos.-Antonio
Aguilar Leiva- Juez Primero Civil de Distrito de Managua
Blanca F. de López Secretaria.

3 2

Reg.No.5798- R/F 132256- Valor C\$ 135.00

Las diez de la mañana del día cuatro de Diciembre
del año en curso, en el local de este despacho venta al
martillo en subasta pública de equipo completo para procesar
queso. Puede verse en la fábrica de queso de Cooperativas
Agropecuaria de Chontales (Cacho) en la ciudad de
Juigalpa. Base de la subasta ciento cincuenta mil córdobas
(C\$ 150.000.00). Todo dentro de juicio ejecutivo prendario
por Banco Nacional de Desarrollo en contra de
Cooperativas Agropecuarias de Chontales (CACHO).-

Dado en el Juzgado Segundo Civil de Distrito de
Managua, a las once de la mañana del día diecinueve de
septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Patricia
Brenes Alvarez Juez Segundo Civil de Distrito de Managua.

3 2

Reg.No.5760- R/F 015990- Valor C\$ 135.00

Subástese en el local de este Juzgado, a las diez de
la mañana del día dieciseis del mes de noviembre del
corriente año, el inmueble urbano situado al sur- oeste de
esta ciudad, localizado en la urbanización conocida como
Lomas de Villa Fontana, identificado el número 53, con un
área de extensión superficial de 1,226.50 metros cuadrados;
comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas
particulares: Norte: Terreno de Urbanización Amalia,
S.A. 23.23 Metros y al nor- este 9.25 metros; Sur: calle

Jazmines, 22.92 metros; Este Lote número cincuenta y dos, 42.09 metros; y oeste: Lote número cincuenta y cuatro, 42.65 metros, inscrito bajo número 69.444, tomo 1177, folios 30 y 31, asiento 1° en la columna de Inscripciones, sección de hipoteca, Libros de Propiedades del Registro Público de Managua.-

Ejecutante Banco de la Producción Sociedad Anónima (BANPRO).-

Ejecutado: Marcelo David Lacayo Fonseca.- Base postural: el equivalente en moneda nacional a la suma de veinticuatro mil cuatrocientos setenta y un Dolar con un Centavo de Dolar (CS\$ 24.471.01) moneda de los Estados Unidos de América, Más intereses y costas. Estricto contado.-

Dado el Juzgado Cuarto Civil del Distrito de Managua, a la una y cinco minutos de la tarde del día veintiseis de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Marling Ramírez Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua.

3 2

Reg. No. 5863 - R/F 132209 Valor C\$ 135.00

Diez de la mañana, próximo quince de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco. Subástase en el local de este Juzgado. propiedad urbana ubicada en esta ciudad, en el Barrio Rigüero, del Parque Bill Stewart una y media cuadra al lago. hipotecada bajo el número 29566, tomo 1174, folio 30, asiento segundo de la Columna de Inscripciones, Sección de Hipotecas, Libro de Propiedades del Registro de Propiedades de este departamento, con los siguientes linderos particulares, Norte: Terrenos de Dora Barrios Silva, María Estrada Orozco y Rita María; Sur: Terrenos de la Sociedad Manuel Rigüero y Compañía Limitada; Este: Fernando Urbina Miranda, Anita Julia Pilarte Urbina y Delfina Urbina García; Oeste: Graciela Salgado de Berrios y Julio Berrios Mendoza. Base de la Subasta: Noventa y dos mil ciento veinte córdobas. Ejecutado: Gonzalo Hernández Vargas.- Ejecuta: Banco Popular.-

Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Distrito.- Managua, veinticinco de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- Dra. Marling Ramírez Corrales, Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua.- María Erlinda Larios.- Secretaria.-

3 2

Reg. No. 5864- R/F 132202 -Valor C\$ 135.00

Señálase las once de la mañana del treintuno de Octubre de mil novecientos noventa y cinco, en el local de este Despacho para efectuar Subasta de bien inmueble ubicado en el Municipio de San Rafael del Sur: Departamento de Managua, consistente en dos manzanas y un mil cuatrocientos diez y ocho varas cuadradas de

extensión superficial comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: Virginia Rojas Méndez, Sur: Angel López Cruz. Este: Virginia Rojas Méndez, y Oeste: Ildefonso Cruz Rugama y otra, inscrita bajo No. 14,007, Tomo 1,154, Folio 282, Asiento Tercero, Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales del Registro Público de Managua. Ejecuta: Susertexsa. Base de la Subasta: Cuarenta y Cuatro mil setecientos sesenta y tres. punto setenta y seis córdobas, más costas y gastos de Ejecución. Ejecutada: Ofelia Gómez Gutiérrez.- Oiganse Posturas.-

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, diecisiete de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- Corregido: treintuno, diecisiete. Valen.- Dr. Antonio Aguilar Leiva, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.- Blanca F. de López.- Secretaria.-

3 2

Reg. No. 5865 - R/F 132193 - Valor C\$ 135.00

Subástase en el local de este Juzgado, a las diez de la mañana del día diecisiete del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco el siguiente inmueble: lote de terreno urbano, ubicado en el barrio Sócrates Sándino, en esta ciudad, identificado como lote número sesenta y ocho (68), zona ocho(8), en los planos generales de dicha urbanización, con un área de extensión superficial de doscientos veintidós metros cuadrados con noventa centímetros cuadrados (122.90 Mts.2), equivalente a trescientas dieciséis varas cuadradas con dieciséis centésimas de vara cuadrada (316.16 Vrs. 2); comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos particulares: Norte: diez metros (10.00mts.), calle en medio; Sur: Diez metros (10.00Mts), calle en medio, Oriente: veintidós metros y una milésima de metro (22.01Mts.), lote número sesenta y siete (67); y Poniente: veintidós metros y cincuenta y siete centímetros (22.57mts.), lote número sesenta y nueve (69) e inscrita en el Registro Público de la Propiedad Inmueble de Managua, a favor de la señora Emérita del Socorro Acosta García de Salazar, con el número ciento un mil ciento noventa y dos (101,192), tomo mil seiscientos noventa y uno (1691), Folios ciento doce y ciento trece (112/3), Asiento Primero (1°), Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades.- La Hipoteca esta inscrito bajo Número ciento un mil ciento noventa y dos (101,192) Tomo mil seiscientos noventa y uno (1,691), Folio ciento doce (112), Asiento primero (1°), en la Columna de Inscripciones, Sección de Hipotecas, Libro de Propiedades del mismo Registro Público.- Ejecutante: "Asociación para el Desarrollo de los Pueblos".- Precio Base: treinta y ocho mil ochenta y siete córdobas con noventa y nueve centavos de córdobas (C\$ 38,087.99), equivalente a cinco mil treinta dolares con once centavos de dolar (US\$ 5,030.11), con mantenimiento del valor, más las costas.-

Dado el Juzgado Primero Civil del Distrito de

Managua, a las once y cincuenta minutos de la mañana del día diecinueve de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- Antonio Aguilar Leiva, Abogado y Juez Primero Civil del Distrito de Managua.- Blanca F. de López.- Secretaria.-

3 2

Reg. No. 6011- R/F 132280- Valor C\$ 135.00

Diez de la Mañana del veintiseis de Octubre de mil novecientos noventa y cinco, subastarse al mejor postor Inmueble consistente en el Barrio San Cristobal el cual mide doscientos cincuenta varas cuadradas, localizado en el Bloque E del plano de urbanización, e identificado con el número 29, y comprendido dentro de los siguientes linderos; Norte: Cuarta Calle de por medio, lote No. 56 del Lote D, de Dolores Mendoza, Sur: Lote No. 9, del mismo Lote W, de don Ricardo Martinica; Este: Lote No. 28, del mismo lote E, de Carmen Velásquez y oeste: Lote No. 30, del mismo Lote E, de Leticia Vanegas con su casa de habitación y sus mejoras e inscrita bajo número 63,562, Tomo 1038, Folio 130, Asiento 1ro, columna de Inscripciones sección de Derechos Reales Libro de Propiedades de este Registro Público.-

Base de la Subasta: Cuarentitres mil, treintiocho córdobas netos (C\$ 43,038.00) Ejecuta: Instituto Nicaragüense de Desarrollo (INDE) Representado por su Apoderado Dr. Luis Manuel Pérez.- Ejecutado: Carlos Díaz Chávez.- Posturas: Estricto Contado.-

Dado en el Juzgado Tercero Civil de Distrito de Managua, a los veintiseis días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- Dra. Vida Benavente Prieto, Abogado y Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.- S. Almanza H., Secretaria.-

3 2

Reg.No.5792- R/F 132100- Valor C\$ 135.00

Las dos de la tarde del treinta de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco sáquese a subasta el bien inmueble ubicado en la comarca de asiz abajo, Matiguás de trescientas veinte manzanas de extensión superficial más o menos contiene casa de nueve varas de frente por siete varas de fondo, paredes de madres techo de zinc, corrales de alambre de púas y madera de treinta varas cuadradas, potreros, burras de monte inculto y tectales pequeños, lindante al Norte: Edgardo Monge, Sur: Reynaldo Valenzuela, Este: Amado Artola y Oeste: Marcial Soza e inscrita con número 668227, asiento primero, folio 9-10, tomo 261 columna de inscripciones, Sección de Derechos Reales del Libro de Propiedades del Registro Público de Matagalpa.-

Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo Matagalpa
Contra: Sucesión del Señor José Adán López Mora

Base de la Ejecución: Ciento treintitres mil setecientos córdobas netos.

Lugar de la Ejecución: Juzgado Civil de Distrito
Se Oirán Posturas

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de Matagalpa, a los dieciocho días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Dr. Mario Luis Soto Quiroz.- Juez Civil de Distrito de Matagalpa.

3 3

REPOSICION TITULOS VALORES

Reg. No. 5838- R/F 132187 - Valor C\$ 135.00

Reposicion de Título Valores.-

Yo, Alfredo Mairena Rizo, Abogado y Juez de Distrito de lo Civil de Estelí, hago constar que en sentencia dictada por esta autoridad en diligencias de Reposición de Título Valores solicitado por el Sr. Pedro Joaquín Molina García, se dicto sentencia que literalmente dice:

Juzgado de Distrito Civil. Estelí, veinte de Julio de mil novecientos noventa y cinco.- Las diez y quince minutos de la mañana.

Por Tanto:

Basado en lo expuesto y considerando y Artos: 209, y sig, de La Ley General de Títulos Valores El suscrito Juez.

Resuelve:

Ha lugar a la presente solicitud .

II.- En consecuencia Repóngase los Títulos valores extendidos por el Ministro de Finanzas Dr. Emilio Pereyra Alegría y Tesorero de la República de Nicaragua Marco A. Narváez Baca a Favor del señor Pedro Joaquín Molina García los que se Describen Así: 2410, 2411, 2412, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2456, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2473, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, Los que se deberán de reponer una vez publicados esta sentencia en La Gaceta Diario Oficial.

III.- Publíquese en extracto esta sentencia por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial Copíese, Notifíquese y Librese Certificación de esta sentencia al Sr. Pedro Joaquín Molina García.- Dr. Alfredo Mairena R. R. Yadira

Tórres, Secretaria.-

Juzgado de Distrito Civil. Estelí, trece de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.- Dr. Alfredo Mairena Rizo Juez de Distrito Civil, Estelí.-

3 2

Reg. No. 5837- R/F 132166 - Valor C\$ 135.00

Yo, Evert Castillo Pérez, Abogado y Juez Civil del Distrito de Granada, hago constar que: Por sentencia dictada esta Autoridad en diligencia solicitadas por el Señor Gabriel Lacayo Benard, en la que se decretó Cancelación de Títulos Valores o Acciones Nominativas suscritas por la Sociedad Nicaragua Sugar Estates Limited, a favor del Gabriel Lacayo Benard, por pérdida de Título original que se detalla así: Certificado de Acción Número ciento treinta y tres (133), amparando doscientas acciones (200) Nominativas Inconvertibles al Portador y totalmente pagadas de la Sociedad Nicaragua Sugar Estates Limited, emitido dicho Certificado el día cuatro de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis, con los números distintivos del setenta y dos mil doscientos sesenta y seis al setenta y dos mil trescientos setenta y cinco (72,266 73,375) y del setenta y cinco mil doscientos sesenta y seis al setenta y cinco mil trescientos cincuenta y cinco (75,266 al 75,355), el cual se encuentra anotado al Folio número ciento tres, Tomo uno, del Libro Registro de Acciones de la Sociedad, en consecuencia ordénase publicar decreto de cancelación por tres veces consecutivas en La Gaceta, Diario Oficial, una vez transcurridos los sesenta días de la última publicación sin que se opongan, Autorízase reposición del Título a obligados en virtud del mismo y ordénase publicar el presente Decreto. Todo conforme Ley de Títulos Valores.-

Granada, trece de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco. Evert Castillo Pérez, Juez Civil Distrito de Granada.-

Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Distrito de Managua, a los seis días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- Dra. Marling Ramírez Corrales.- Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua.-

3 2

TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 5855 -R/F 040057 - Valor C\$ 72.00

Gregorio García Alaniz, solicita título supletorio, propiedad rústica, ubicada lugar llamado "El Carmen", municipio Murra, Nueva Segovia, ciento cuarenta y una manzanas extensión linderos, Norte: Reynaldo Bellorín y Juan Joya, camino a las Dantas, Sur: Reynerio Sánchez y Alfonso Rodríguez, Este: Leopoldo Rodríguez y Orestes Tinoco y Oeste: José León Tinoco y Modesta Gómez.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotal, diez de mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Esperanza Barahona O., Secretaria.-

3 1

Reg. No. 5856 - R/F 040058 - Valor C\$ 72.00

Albino Figueroa Rivera, solicita título Supletorio, lote terreno, Valle los Arados, Mozote, N.S. dos y media manzanas, linderos, Norte: Braulio José Guerrero, José Dolores Bautista,, Sur: Propiedad Hermanos Amaya, Este: Casa, solar de Marcos Amaya, Albino Figueroa, Oeste: Nemesio Reyes.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotal, veinticinco de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.- Esperanza Barahona O.- Sria.-

3 1

Reg. No. 5857 - R/F 132218 -Valor C\$ 72.00

Ramón González Gutiérrez, solicita título supletorio de finca rústica pacaya, camino a Catarina, Oriente: Callejón, en medio, Elena Téllez, Poniente: Leoncio López, Norte: Humberto Gaitan y Sur: Ramón González.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito de Masaya, dos de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.- Carlos A. Martínez, C., Srio.-

3 1

Reg. No. 5858 - R/F 132217 - Valor C\$ 72.00

José Agapito Ruíz Gutiérrez, solicita título supletorio rural comarca de Pacaya, Oriente: Carlos Humberto Rivas, Poniente: Línea Férrica, Salvador Gallegos, Norte: Eliú Carballo Latino, Sur: Carlos Humberto Rivas.-

Oponerse.-

Juzgado Civil de Distrito de Masaya, catorce de marzo de mil novecientos noventa y cinco.- Carlos A. Martínez C., Srio.-

3 1

Reg. No. 5859 - R/F 132205 -Valor C\$ 72.00

Teodora Rodríguez Carrasco, solicita título

supletorio de una finca rustica Llamada El Ocotillo de San Juan de Limay, lindando Norte: Rigoberto Vallejos Zepeda y Betulia Vallejos Aguilar, Sur: Idelfonso Idiaquez y Felipe Albarenga, Este: Betulia Vallejos Aguilar y Oeste: Feliciano Torres Espinal y Rigoberto Vallejos Zepeda.-

Opóngase legalmente.-

Juzgado de Distrito Civil. Estelí, catorce de Julio de mil novecientos noventa y cinco.- R. Yadira Torres M.- Sria.-

3 1

Reg. No. 5860 - R/F 132204 - Valor C\$ 72.00

Gerald Jesús Pacheco Benavides, solicita título supletorio de un terreno ubicado en el Barrio Alcides Meza, en Condega, Dpto. Estelí, lindando; Norte: Gustavo Montoya, Sur: Gioconda Martínez, Este: Calle de por medio y Oeste: Gustavo Montoya.-

Opóngase legalmente.-

Dado en el Juzgado Distrito Civil.- Estelí, veintiuno de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- R. Yadira Torres M.- Secretaria.-

3 1

Reg. No. 5861- R/F 132196 - Valor C\$ 72.00

La señora María Elena Zeledón García, mayor de edad, soltera, ama de casa del domicilio en la Comarca los Jirones Jurisdicción de Diriá, solicita título supletorio de un terreno ubicado en la comarca los Jirones Comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: Pedro Navarro Barrios, o bien con Justo Barrios, al Sur: Oscar Navarro Sandino, Oriente: Nicasio y Oscar Navarro, Poniente: Justo Barrios Navarro.- Con un área de ocho mil cuatrocientos veintitres punto veinte metros cuadrados. (8423.20 mts2).-

Interesados opónganse en el término legal.-

Dado en el Juzgado Local Unico de Diriá, departamento de Granada, a los veinte días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- A las dos y cincuenta minutos de la tarde. Lic. Martha Susana González Ch.- Juez Local Unico Diriá. Mercedes Nohemy Rodríguez E. Sria.-

3 1

Reg. No. 5862 - R/F 132192 - Valor C\$ 72.00

Rosa Luisa Reyes Casco. solicita título supletorio. Una área de terreno. Finca ubicada en Comarca Palo Blanco, Jurisdicción de San Pedro del Norte: del Departamento de Chinandega. Lindantes: Norte: Adolfo

Escalante, Emilio Estrada y Lorenzo Sánchez: Sur: Parte de una Quebrada, Emilio Estrada, Aniceto Corrales, Juana Gutiérrez y Benito Ruiz, Este: Alberto Ponce y Oeste: Adolfo Escalante.-

Opónganse.-

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral. Chinandega, diecinueve de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- L. de Sandoval.- Sria.-

3 1

Reg. No. 5597 - R/F 076246 - Valor C\$ 75.00

Manuel Peña Ramírez, solicita Título Supletorio, lote rústico ubicado El Viejo veintiuna manzanas con siete mil tres punto ochenta y nueve varas cuadradas de extensión. Lindantes: Norte: Ventura Uriarte: Sur: Ricardo López: Este: Manuel Peña: Oeste: Elba de Espinoza.

Opónganse

Juzgado Primero y Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral por Ministerio de la Ley Chinandega, veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Esperanza Martínez Secretaria

3 2

Reg. No. 5598- R/F 076245 - Valor C\$ 75.00

Nicolasa Palma de Vega, solicita Título Supletorio Lote rústico ubicado Posoltega, lindante Norte: Adolfo González: Sur: Adolfo González, carretera en medio Chinandega y León: Este: José María Sarria; Oeste: Leonidas Sarria.

Opónganse.

Juzgado Primero y Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral por Ministerio de la Ley. Chinandega, veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Esperanza Martínez Secretaria

3 2

Reg. No. 5599 - R/F 076247 - Valor C\$ 75.00

Manuel Peña Ramírez solicita Título Supletorio, lote terreno rústico ubicado El Viejo, lindantes: de veintisiete manzanas con cuatro mil quinientos cincuenta y tres punto sesenta y cinco varas cuadradas de extensión lindantes: Eduardo Somarriba y Plácido Medina: Sur: Víctor Espinoza: Este: Manuel Peña: Oeste: Los Somarriba

Opónganse

Juzgado Primero y Segundo de Distrito para lo

Civil y Laboral por Ministerio de la Ley. Chinandega, veintitres agosto mil novecientos noventa y cinco. Esperanza Martínez Secretaria

3 2

Reg. No. 5600 - R/F 076866 - Valor C\$ 75.00

Lorenzo Argeñal Vallejos solicita Título Supletorio predio ubicado Reparto Roberto González ésta ciudad, lindantes: Norte: calle en medio Mario Palacios, Ramón Martínez y Ramiro Martínez; Sur: Calle en medio Rosa López; Este: Calle en medio Cancha Silvio Vega; Oeste: José Cruz y Josefa Oviedo.

Opónganse

Juzgado Primero y Segundo de Distrito de lo Civil y Laboral por Ministerio de la Ley Chinandega, treintiuno agosto mil novecientos noventa y cinco. Esperanza Martínez Secretaria

3 2

Reg. No. 5674- R/F 015844 - Valor C\$ 72.00

Martha Rosales Zeas, solicita título supletorio, propiedad de naturaleza rural, situada en Pica-Pica Belén, Dpto. de Rivas. Compreendida dentro de los siguientes linderos: Norte: Propiedad de Fernando Marengo, Sur: Propiedad de María Luisa Cerda y Abelina Morales Pérez, Este: Carretera Panamericana y Oeste: Calle Pública. Dicho lote tiene una medida de nueve mil varas cuadradas.-

Opónganse.-

Juzgado Local Unico. Ramo Civil. Belén, seis de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Dr. Iván Selva Blanco.- Juez Local Unico de Belén.- Secretaria.-

3 2

Reg. No. 5629 - R/F 166886 - Valor C\$ 164.70

Ana Cecilia Godoy de Cayasso solicita título supletorio lote de terreno urbano situado en La Virgen, Rivas, linderos: Norte: Camino Privado; Sur: Hilda Morice; Este: Apolonio Jiménez, Oeste: Calle Pública.-

Opóngase.-

Juzgado de Distrito. Rivas, cinco, Agosto, mil novecientos noventa y cinco.- Fátima Beteta Canales, Sria.-

3 2

Reg. No. 5630 R/F 015795 Valor C\$ 72.00

José Antenor López Martínez, solicita título supletorio lote de terreno urbano situado en Rivas, con linderos: Norte: Lorena Arriola Vanegas y Carlos Arriola

Vanegas, Sur: Calle Pública, Este: Gerónimo Mairena y Trinidad Carrillo Obregón, Oeste: Eduardo Salvador Castillo, Isabel Aguilar viuda de Gallegos y Carlos Tórres.-

Opónganse.-

Juzgado unicoa Distrito. Rivas, Septiembre primero de mil novecientos noventa y cinco.- Nora Castillo Díaz.- Secretaria.-

3 2

Reg. No. 5631 - R/F 015796 - Valor C\$ 72.00

Jorge Aguilar Sirias, solicita título supletorio urbano, en La Comarca El Carrizal, San Juan del Sur: Rivas, Linderos: Norte: Coop. Carlos Contrera y Gregorio Mercado, Sur: Empresas Gaspar García Laviana e Isabel Moreno, Este: Empresa Gaspar García Laviana y Oeste: Cooperativa Carlos Contreras.-

Opóngase.-

Juzgado Distrito. Rivas, Seis, Septiembre, mil novecientos noventa y cinco.- Fátima Beteta, Secretaria.-

3 2

Reg. No. 5633 - R/F 015806 - Valor C\$ 72.00

Ana Mercedes Ruíz Almdares solicita título supletorio Casco Urbano en esta ciudad de Managua, el cual tiene los siguientes linderos: Norte: Puente cauce de Santo Domingo, Sur: Camino Viejo. Este: Carretera a Masaya, y Oeste: Camino viejo de Santo Domingo, el cual tiene una superficie de tres mil trescientas cincuenta y ocho punto noventa y tres metros cuadrados, equivalente a cuatro mil setecientas cincuenta y cuatro punto treinta y uno varas cuadradas.

Opónganse.-

Dado en la Ciudad de Managua los cinco días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- Dra. Ruth Chamorro Martínez, Abogado y Juez Segundo Local Civil de Managua.

3 2

Reg. No. 5634 - R/F 015808 - Valor C\$ 72.00

Isidro Antonio Calero Flores, Alcalde de Ticuantepe y en Representación de la Alcaldía Municipal de Ticuantepe, solicita título supletorio de un terreno Ubicado en la Comarca las Cuatro Esquinas (Barrio Mario Guerra Número dos), el cual tiene los siguientes linderos. Norte: Profrío Fonseca, Sur: Luis López González, Este: Camino Principal a las Mulas, Oeste: Héctor Sánchez.

Siendo una area total de 4,295.62 Mts.2.-

Opónganse.-

Juzgado Local Unico de Ticuantepe, ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- Cecilia Caparro F. de Argüello, Juez Unico Local de Ticuantepe.-

3 2

Reg. No. 5646 - R/F 039793 - Valor C\$ 72.00

Ramón Aristidis Acuña Salgado, solicita título supletorio, propiedad rústica, tres manzanas, Tastaslí, Jalapa, N. S. Norte: Propiedad Hermanos Acuña Velásquez, Sur: Trinidad de Jesús Salgado, Este: Julio Salgado, Oeste: Trinidad de Jesús Salgado.

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, treinta de agosto de mil novecientos noventa y cinco.- Esperanza Barahona O. Secretaria.-

3 2

Reg. No. 5647- R/F 039794 - Valor C\$ 72.00

Coronado Chavarría Flores, solicita título supletorio, propiedad rústica, tres manzanas, El Naranjo, Dipilto N. S. linderos, Norte: y Oeste: Luis Alberto Peralta, Sur: Socorro Gómez Mendoza, Este: Catalino López.

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, veinticuatro de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.- Esperanza Barahona O. Secretaria.-

3 2

Reg. No. 5648 - R/F 039795 - Valor C\$ 72.00

Yader Antonio Ortiz Urbina, solicita título supletorio, terreno rústico, siete manzanas, río arriba, Jalapa, N. S. linderos, Norte: y Oeste: Roque Ortiz Ortiz, Sur: Suc. Rubén Amador, Este: carretera.

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. treinta de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.- Esperanza Barahona O. Secretaria.-

3 2

Reg. No. 5649 R/F 039796 Valor C\$ 72.00

Juan Bautista Zúñiga Figueroa, solicita título Supletorio, propiedad rústica, "El Zapotillo", cincuenta manzanas, Macuelizo, N. S. Linderos; Norte: Manuel González, Sur: Emilio Zúñiga, Doroteo Lández, Oriente: Julio Zúñiga, Natividad Cáceres, Oeste: Blanca Estela

López Averruz.

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, treinta de Agosto de mil novecientos noventa y cinco. Esperanza Barahona O. Secretaria.-

3 2

Reg. No. 5650 - R/F 015827 - Valor C\$ 72.00

Dr. Arnulfo Barrantes Morazán Apoderado de Telcor solicita título supletorio de un lote situado en San Juan de Limay de este Departamento; Linda: Norte: Mediando Calle Aurora Cruz, Sur: Salvador Castellón: Este: Mediando Calle, Gabriel Quintero: y Oeste: Minsa.-

Opóngase legalmente:

Juzgado de Distrito Civil.- Estelí, veintidos de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.- T. del Socorro Galeano B.- Sria.-

3 2

Reg. No. 5661- R/F 015832- Valor C\$ 72.00

La señora: María Celina Romero Moraga, se ha presentado a este Juzgado solicitando título supletorio de una propiedad urbana situada en el Barrio Oscar Turcios, dentro de los siguientes linderos: Norte: Camino, Sur: Propiedad Mario Hanón, Este: El Arroyo y Oeste: Carretera Pnamericana. La persona que crea tener algún derecho sobre el inmueble deslindado, se le cita para dentro del término de ley, concurra a este Juzgado a alegarlo.-

Dado en la ciudad de Nandaime, a los once días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- Dr. Henry Sacasa Grijalva, Juez Local Unico de Nandaime.- Rosa Argentina López Guadamuz, Secretaria.-

3 2

Reg. No. 5664 - R/F 047165 - Valor C\$ 72.00

Marcelino Alemán Pérez, solicita título supletorio de una propiedad en San José de los Remates de este Departamento, la que está comprendida dentro de los siguientes linderos: Oriente Propiedad de Pablo González Bello, calle de por medio; Poniente: Julia Jarquín: Norte: Augusto Flores: Sur: Luis Rocha, calle de por medio.-

Opónganse, en el término legal.

Juzgado Civil del Distrito, Boaco, treinta de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.- Luz Evelia Rodríguez Granados Sria.-

3 2

Reg. No. 5675- R/F 015869 - Valor C\$ 72.00

Alfredo Rizo Falcon, solicita título supletorio de un solar y casa ubicado en El Barrio Oscar Gámez de esta ciudad, lindando Norte: Lidia Gómez, Sur: Martín Blandón y Rodolfo Contol, Oriente: Ramón Gamez, Occidente: Calle Enmedio Esperanza Moncada.-

Opóngase legalmente.-

Juzgado de Distrito Civil. Estelí, cuatro de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- R. Yadira Tórres.-
Sria.- 3 2

Reg. No. 5348 - R/F 051480 - Valor C\$ 72.00

María Elena Dávila Bird, mayor de edad, casada, abogado y de este domicilio, en su carácter de apoderado General y Judicial de la Empresa Nacional de la sal, Sociedad Anónima, solicita título supletorio de un lote de terreno ubicado en el barrio Santa Ana, de la Iglesia Santa Ana, una cuadra al norte con un área de 3,438 metros cuadrados de extensión superficial con los siguientes linderos: Norte: terrenos de César Tionmo Pavlosky, Sur: calle de por medio terrenos de Inversiones de Inmuebles, S.A.; Este: avenida de por medio, terrenos de Arturo Bone Blanco; y Oeste, terrenos que fueron de la Sucesión Somoza, Interesados opónganse en el término de Ley.

Dado Juzgado Primero Civil de Distrito. Managua, veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco.- Dr. Antonio Aguilar Leiva.-Juez Primero Civil de Distrito de Managua.-Sria.

3 3

Reg. No. 5384 - R/F 076814 - Valor C\$ 75.00

Concepción Alvarez Medina, solicita Título Supletorio predio urbano ubicado Chinandega, barrio el Calvario; Lindantes norte: Róger José Borge; Sur: Avenida ó calle enmedio, Mercedes Velásquez Sucesores y Andrés Vanegas Alvarado; Este: José María Rodríguez; Oeste: Oficina Camaronera Acuanica. Area total Doscientos noventa metros cuadrados cincuentiocho centímetros cuadrados.

Opónganse:

Juzgado Primero y Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral por Ministerio de la Ley. Chinandega, treinta de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.- Esperanza Martínez.-Sria.

33

Reg. No. 5392 - R/F 015544 -Valor C\$ 72.00

Gilberto Cerna Moncada, mayor de edad, casado, Abogado y de este domicilio en su carácter de apoderado de la Compañía "Industrial Cervecera, Sociedad Anónima. (Toña)" solicita Título Supletorio en un lote de terreno, ubicado en el kilómetro seis y medio, carretera norte, mil varas hacia el norte, con una extensión superficial de sesenta y nueve mil siete puntos treinta y dos metros cuadrados (69,007.32 mts2). equivale a nueve punto setenta y ocho ochenta y una manzanas (9.7881) Manzanas y dentro de los siguientes linderos: Norte, Lago de Managua, Terreno Municipal; Sur: Industrial Cervecera, Sociedad Anónima; Este: Terrenos Municipales; y Oeste, Urbanización Vallarta. Interesados opónganse en el término de Ley.

Dado Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, catorce de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-Dr. Antonio Aguilar Leiva Juez Primero Civil de Distrito de Managua

3 3

Reg. No. 5393 - R/F 015550 -Valor C\$ 72.00

Socorro Zambrana Díaz, solicita Título Supletorio, urbano, situado en Potosí, Rivas, linderos: Sur: Gregorio Incer, Norte y Este: Calle y Oeste; Rodolfo Martínez.-

Opóngase

Juzgado Distrito. Rivas, veinte, Julio mil novecientos noventa y cinco.-Fatima Beteta, Secretaria

3 3

Reg. No. 5394 - R/F 076201-Valor C\$ 75.00

Hortencia Paredes de Boudier, solicita Título Supletorio predio urbano ubicado ésta ciudad. Lindantes: Norte: Francisco José Andara Ubeda; Sur: Idelfonso Fuentes; Este: calle enmedio, Mercadito Municipal y Oeste: Cooperativa Santa Ana

Opónganse

Juzgado Primero Distrito de lo Civil y Laboral. Chinandega, dieciséis agosto mil novecientos noventa y cinco. Esperanza Martínez , Secretaria

3 3

Reg. No. 5395 - R/F 015514 -Valor C\$ 72.00

Bernarda Medrano Alvarado, solicita Título Supletorio de un solar, situado a la altura del kilómetro dieciocho carretera Panamericana, Tipitapa-Managua, con una área de once mil novecientos setentisiete punto cero cuatro varas cuadradas, con los linderos: Norte: Solar de Sara Amelia Montealegre, Sur: Solar de Francisco E.

Ramírez Valle, Este: Finca perteneciente a Teódulo Murillo, Oeste: Carretera a Panamericana de por medio y Finca de Federico González

Interesado Opóngase en término Legal.-

Dado en el Juzgado Unico Distrito de Tipitapa, Uno de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.
Dra. Diana Avendaño S.Juez Unico de Distrito Tipitapa
Elda Ortega R. Secretaria

3 3

Reg. No. 5396 - R/F 015517- Valor C\$ 72.00

La señora Paula Castro López, solicita supletorio Urbano Estelí, lindante. Norte: Policía Nacional Comando Operaciones, Sur: Calle enmedio Rafael Rodríguez, Este: Shell Esquipulas, y Oeste: Alejandro Flores.-

Opóngase

Dado en la ciudad de Estelí, a los veintidós días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cinco. - Palacios, Sria.

3 3

Reg. No. 5397 - R/F 015535-Valor C\$ 72.00

Casimiro Sirias Mejía, en nombre de Cooperativa de Taxis Oscar Benavides Lanuza R.L. solicita supletorio 1,851.40 varas cuadradas urbano esta ciudad Barrio Jaime Uboda, lindante: Sur: Jaime Rodríguez, Andrés Ruíz, Salvador Montoya, Josefa Corrales y Tirso Moreno; Este: Aldea S.O.S. Oeste: Avenida

Opóngase término legal

Juzgado Civil Distrito, Estelí, uno junio de mil novecientos noventa y cinco.Yadira Tórrez Mercado Secretaria

3 3

Reg. No. 5398 - R/F 015540 -Valor C\$ 72.00

Amanda Gaitán Gutiérrez, mayor de edad, soltera, ama de casa, y de este domicilio de Nindirí, solicita Título Supletorio de un lote ubicado en el Reparto Ulises Tapia Roa, y con los siguientes linderos: Norte: Camino enmedio, con Miguel Calderón; Sur: con Sandra Cerrato; Este: Con Rudy Noguera; Oeste: con Carmen Cerrato. Con un área de: Trecientos noventa y seis punto cuarenta y nueve metros cuadrados (396.49 mts.2).

Interesados opóngase en el término legal.

Dado en el Juzgado Local Unico de Nindirí, Departamento de Masaya, a los treintín días del mes de

Agosto de mil novecientos noventa y cinco. Lic. América Rodríguez Juez Local Unico Nindirí. Lizzette Oquel C. Secretaria

3 3

Reg. No. 5426 - R/F 05552 - Valor C\$ 72.00

La señora Guillermina Rayo Centeno, solicita supletorio urbano lindante, Norte: Comando, Sur: Claudia Lorente, Este. Ramón Canales, Oeste: Lucía Rayo.

Opónganse:

Dado en el Juzgado Local Civil Estelí, nueve de Agosto de mil novecientos noventa y cinco I. Palacios .- Sria.

3 3

Reg. No. 5427 - R/F 015553 - Valor C\$ 72.00

La señora Lucía Rayo Centeno, Solicita Supletorio urbano. Estelí.- lindante. Norte: Policía Nacional Comando de operaciones, Sur: Calle en medio Claudia Lorente. Este: Guillermina Rayo.- Oeste: Donald Moreno.-

Opónganse.-

Dado en la ciudad de Estelí, Juzgado Local Civil Estelí, nueve de Agosto mil novecientos noventa y cinco.- I. Palacios, Sria.-

3 3

Reg. No. 5428 - R/F 015556 -Valor C\$ 72.00

Pedro José González Urbina, solicita título supletorio de predio ubicado en la comarca Boaco Viejo de esta jurisdicción de Boaco.- Dentro de los siguientes medidas y linderos: Norte: Cincuenta y ocho varas, colinda con Timoteo Suazo Paz, Sur: Cuarenta y cuatro metros. Carretera Boaco, a Camoapa, Este: Cincuenta y tres metros carretera Boaco, Camoapa, y Oeste: trece metros, Timoteo Suazo Paz, contruida una casa de habitación de siete varas de frente por ocho varas de fondo.-

Opónganse en el término legal.-

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Juana Mendoza García.- Secretaria.-

3 3

Reg. No. 5514 - R/F 015626 -Valor C\$ 72.00

María Auxiliadora Zeledón Guevara, solicita título supletorio de finca urbana sita en Masaya, que colinda así: Norte: Reparto doce de Mayo; Sur: Area verde de por medio calle Palo Blanco; Oeste: Avenida que conduce al

Monumento a la Reforma; Este: María García.-

Oponerse.-

Juzgado Civil de Distrito. Masaya, treinta de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.- Eddy Giovanni Galán Sánchez.- Secretario.-

3 3

Reg. No. 5515 - R/F 015638 - Valor C\$ 72.00

Nicasio Poveda Barrera, solicita título supletorio de un predio Rústico, ubicado en la Comarca los Lecheguagos Compresión Municipal de León. Lindando: partiendo del Punto de Intercepción Sur-Este con rumbo Norte linda con Justo Aráuz. Partiendo: de Este Punto dobla hacia El Oeste; y de este Punto Quiebra hacia El Nor-Oeste con Enrique Poveda, de Este Punto dobla un poco hacia El Sur-Oeste: con Gabriel Poveda, de Este punto quiebra hacia el sur, luego hacia el Sur-Oeste: Luego hacia el Sur-Este: con Alfonso Poveda. De este punto dobla hacia el Este luego al sur con otra propiedad de Nicasio Poveda. De este punto quiebra hacia el este formando el lindero sur con Mercedes Leiva y Sofia de Poveda camino enmedio.-

Opónganse.-

Juzgado Primero Civil de Distrito. León, diecinueve de Enero de mil novecientos noventa y cinco.- Angela Castillo Polanco.- Secretaria.-

3 3

Reg. No. 5516 - R/F 015679 - Valor C\$ 72.00

Jacinto Martínez, solicita Título Supletorio de Propiedad Rústica situado a dos kilómetros sobre la Carretera Sauce-Achuapa y con los siguientes linderos: Norte: Isidro Dolmus; Sur: Francisco Baquedano, Este: Rodolfo Juárez y Oeste: Pío Palacios

Opóngase

Dado en el Juzgado Local Civil de El Sauce, a los treintiún días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cinco (f) Sonia Marín R. Sria. Sonia Marín Rivera Secretaria

3 3

Reg. No. 5517 R/F 015687 Valor C\$ 72.00

Senovia Lovo Casco, solicita Título Supletorio, lote rústica, ubicado "Las Vueltas" Jicaró, N. S. noventa manzanas, linderos, Norte: Camino en medio a San Juan de Río Coco, propiedad Santos Olivera, Sur: Camino en medio, "Finca Los Andes", colectivo Abel Leiva, Este: Gregorio Moreno, Oeste: Carmelo Rodríguez

Opóngase

Juzgado Civil de Distrito. Ocotal, diez de Julio de mil novecientos noventa y cinco. Esperanza Barahona O. Secretaria

3 3

Reg. No. 5518 - R/F 015690 - Valor C\$ 72.00

Mercedes del Carmen Salinas Blandón, solicita Título Supletorio, , lote de terreno rústico, tres manzanas extensión ubicado lugar "Las Nubes" Jurisdicción Dipilto, Nueva Segovia, linderos, Norte: Propiedad del señor Miguel Espinoza Zelaya, Sur: Quebrada en medio, Aurora Maradiaga Oliviera, Este: Propiedad del señor Rafael Montenegro, Oeste: Propiedad del señor Salvador López Gutiérrez

Opónganse

Juzgado Civil de Distrito Ocotal, treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y cinco. Esperanza Barahona O. Secretaria

3 3

GUARDADOR AD-LITEM

Reg.No.5632- R/F 015800- Valor C\$ 72.00

Se cita y emplaza a Zelma Rosa Rodríguez Meynard, para que dentro término cinco días, comparezca este Juzgado, contestar Divorcio Unilateral, promovido su contra por José de la Rosa Pineda,

Bajo apercibimiento nombrarle Guardador que le represente en juicio.

Dado Juzgado Primero Civil de Distrito. Managua, ocho de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.- Antonio Aguilar Leiva.-Juez Primero Civil de Distrito de Managua.

3 3

Reg.No.5770- R/F 132008- Valor C\$ 72.00

Cítase al señor James Thomas Beenam, para que en el término de veinte días comparezca a este Juzgado a hacer usos de sus derechos en el juicio ejecutivo singular incoado en su contra por el apoderado del Banco de la Vivienda de Nicaragua.

Bajo apercibimiento de nombrarle Guardador ad-Litem si no lo hace.

Dado en el Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito de Managua, a los once días del mes de septiembre de mil

novecientos noventa y cinco.- las once y veinte minutos de la mañana.-Dra. Marling Ramirez Juez Cuarto de lo Civil del Distrito de Managua.

3 3

Reg.No.5771- R/F 132009- Valor C\$ 72.00

Cítase al señor Mauricio Duarte González, para que en el término de veinte días comparezca a este Juzgado a hacer usos de sus derechos en el juicio ejecutivo incoado en su contra por el Banco de la Vivienda de Nicaragua.

Bajo apercibimiento de nombrarle guardador ad-litem, si no lo hace.-

Managua, doce de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Dra. Marling Ramires Juez Cuarto de los Civil del Distrito.

3 3

Reg.No.5772- R/F 132010- Valor C\$ 72.00

Cítase al señor Sergio Aguirre Solís, para que en el término de veinte días comparezca a este Juzgado a hacer uso de sus derechos en el Juicio Ejecutivo Singular, promovido en su contra por la Doctora Nubia Cruz Mayorga, Apoderado General Judicial del Banco de la Vivienda de Nicaragua.

Bajo apercibimiento de Nombra Guardador Ad-Litem si no lo hace .

Dado en el Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito de Managua a los veintitres días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cinco. Dra. Marling Ramirez C.- Juez Cuaro de lo Civil del Distrito de Managua.

33

Reg.No.5801- R/F 132024- Valor C\$ 72.00

Eduardo Baumeister Bruno, solicita nombramiento de Guardador Ad-Litem de la sucesión del señor Jorge García Esquivel por ignorarse quien represente legalmente a dicha sucesión.-

Interesados opónganse en término legal. a la sucesión del señor Jorge García Esquivel se le pida el levantamiento de Embargo preventivo ejecutado a solicitud de crédito Automotriz contra Jorge García Esquivel.-

Dado en la ciudad de Managua, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- Enmendado A-del-irá-el-valen.- Dra. Vida Benavente Prieto Abogado y Juez Tercero Distrito Civil de Managua

3 3

Reg.No.6071- R/F 036907- Valor C\$ 72.00

Margarita Lazo Castillo, solicita nombramiento Guardador Ad-Litem al Señor Reynaldo Isabel Hernández Briceño, para que lo represente en juicio sumario de Alimentos a favor de su hijo menor de edad, Cristhian Ramiro Hernández Lazo.-

Juzgado, Distrito, Somoto, 22 de Septiembre de 1995.Reyna de Cano Secretaria.

3 2

Reg. No. 6106 - R/F 132389 - Valor C\$ 72.00

Adrian Mendoza Castillo, solicita nombramiento de guardador ad-litem para la señora Cándida Sáenz de Portobanco en el juicio civil ordinario que con acción de pago de suma de córdobas le interpuso el señor Mendoza Castillo a la señora Sáenz de Portobanco.

La demandada deberá comparecer en el término de ley.

Dado Juzgado Civil de Distrito, Estelí, veintiseis de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.Ulises Rivera M. Secretario.

3 2

DECLARATORIA DE HEREDEROS

Reg. No. 5867 - R/F 132212 - Valor C\$ 24.00

Isabel Darce García, mayor de edad, casada, maestra de educación y de este domicilio, solicita que se le declare heredera de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó la señora Cora Gumercinda García de Darce madre de la solicitante.-

Opóngase en término de Ley.-

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los veinticinco días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cinco.- Vida Benavente Prieto, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.-

Reg. No. 5868 - R/F 132199- Valor C\$ 24.00

Claudia Mercedes Flores, casada, ama de casa, mayor de edad y de este domicilio, solicita se le declare heredera universal, junto con sus hermanos menores Tania Fresalina y David Daniel ambos de apellidos Flores Avendaño, tutelado por la Señora Josefina Avendaño Cedeño, de todos los bienes, derecho y acciones que al morir dejó su Señor Difunto Padre Felipe Flores Rivas,

Opóngase por el término de Ley.-

Dado a los veinte días del mes de Septiembre de

mil novecientos noventa y cinco.- Dra. Marling Ramírez Corrales.- Juez Cuarto Civil del Distrito de Managua.-

Reg. No. 5869 - R/F 132198 - Valor C\$ 24.00

Adrián López Villavicencio unión hermanos: Adonis Andrés, Humberto, Jorge Alberto, María Magdalena Conocida como Ena, Tomasa Petrona, conocida como Nora y Melba Isabel todos López Villavicencio, solicitan decláreseles herederos de los bienes, derechos y acciones al fallecer dejara: su madre señora Martha Villavicencio viuda de López.

Opónganse.-

Juzgado Primero Civil de Distrito. León veintuno de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- Angela Castillo Polanco.- Sria.-

Reg. No. 5870 - R/F 165155- Valor C\$ 40.00

Otto Altamirano Rostrán, solicita ser declarado heredero, bienes, derechos, acciones, fallecer dejara su padre el señor: Tobías Altamirano Carvajal.-

Opónganse.-

Juzgado Primero Civil de Distrito. León, veintidós de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- Socorro García I., Sria.-

Reg. No. 5974 - R/F 132243 -Valor C\$ 24.00

María Luisa Narváez Rodríguez, solicita decláresele herederos a sus nietos José Luis y María Nazareth Blandino Lira, bienes Martí Elizabeth Lira Narváez.- Señala Bienes.-

Opónganse.-

Juzgado Distrito.- Jinotepe, Septiembre novecientos. Alf. Zapata López.- Secretario.-

Reg. No. 5975- R/F 132242 - Valor C\$ 24.00

Ricardo José Ramos Masís, solicita unión hermanos se les declare únicos y universales herederos de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su señor Padre Pedro Alberto Ramos Pérez.- La Cuarta conyugal le corresponde a Rosario Masís de Ramos.-

Opóngase.-

Juzgado Unico de Distrito. Masatepe, 20

Septiembre de 1995.- Juana B. de Lugo.- Sria.-

Reg. No. 5976 - R/F 132238 - Valor C\$ 24.00

Horacio Bermúdez Cuadra, solicita que se declare heredera a su representada Sofía Carballo Calderón, difunta tía Juanita Carballo Parajón. Bienes, derechos acciones.

Opónerse.-

Juzgado Civil del Distrito. Granada, seis septiembre mil novecientos novecientos.- Bernarda Cruz.- Secretaria.-

Reg. No 5977 - R/F 132236- Valor C\$ 24.00

Bertha Adilia, Noel Francisco, Yadira del Socorro, Ismael, Idalia del Rosario, Juana María, Mercedes de los Angeles, Jorge Roberto, David Arnoldo, Víctor Alberto todos apellidos Navarrete Bravo solicitan ser declarados herederos universales de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara María del Socorro Bravo Aburto.-

Interesados oponerse en el término de Ley.-

Dado a los veinticinco días de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- Dr. Antonio Aguilar Leiva, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.-

Reg. No. 5978 - R/F 077597 - Valor C\$ 25.00

Lilian del Carmen Sánchez, solicita decláresele heredera unión hermanos: Ramona Albertina Sánchez, Juan Rafael Sánchez, Juana Paula Sánchez, Antonia de la Concepción Sánchez, Cruz María Sánchez y Francisco José Alvarado Sánchez, bienes, derechos, acciones fallecer dejara la señora Carmen Sánchez García.-

Opónganse.-

Juzgado Primero Distrito de lo Civil y Laboral.- Chinandega, diecinueve Septiembre mil novecientos novecientos.- Esperanza Martínez, Sria.-

Reg. No. 5866 R/F 132213 Valor C\$ 24.00

María Dora García Prieto Viuda de Suarez Sobalvarro, socialmente conocida como María Elsa García Prieto Viuda de Suarez Sobalvarro, como cesionaria de sus hijos y como conyuge sobreviviente, solicita se le declare como única y universal heredera de todos los bienes, derechos y acciones que al morir en Managua el día veinte

y cuatro de Enero de mil novecientos noventa y cinco, dejo su esposo don Emigdio Suarez Sobalvarro.- Dentro del término legal.-

Opónganse quienes crean tener iguales o mejores derechos.-

Managua, diecinueve de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- Antonio Aguilar Leiva.- Juez Primero Civil del Distrito, Managua.- Blanca F. de López.- Secretaria.

3 1

CITACION

Reg.No.3707- R/F 968711-Valor C\$ 72.00

Cítase por tres días Consecutivos al Señor Pablo Roberto Emilio Canales Herrera, para que dentro de cinco días después de última publicación comparezca a contestar solicitud de divorcio Unilateral al que le interpone la señora Martha del Socorro Mercado Vanegas.

Bajo apercibimiento de Nombrarle esta autoridad Guardador que lo represente si no comparece.-

Dado en la ciudad de Chinandega, a los nueve días del mes de junio del mil novecientos noventa y cinco.-Dr. Roberto Martín Zuniga, Juez Primero de Distrito de lo Civil Laboral Chinandega

3 1

CITACIONES DE PROCESADOS

No.774

Por única vez cito y emplazo al procesado: Alexis Cervando Rodríguez Baltodano, para que dentro del término de nueve días comparezca al Local de éste Juzgado a defenderse en causa que se sigue en su contra por ser el presunto autor del delito de: Hurto y Amenazas, en perjuicio de: María Gertrudis Moreno Rayo. De no hacerlo estará

Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, nombrarle defensor de oficio y la sentencia que sobre él recaiga surta todos los efectos como si estuviera detenido.

Se les recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarlo y a los particulares el de denunciar el lugar donde se oculte.-

Dado en la ciudad de Managua, a los veintidós días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cinco. (f) Dra. Julia Mayorga Solórzano.- Sria. n.o.a. Dra. Julia Mayorga Solórzano, Juez Primero Local del Crimen.-

No.775

Por única vez cito y emplazo al procesado: María Mercedes Cárdenas, para que dentro del término de nueve

días comparezca al Local de éste Juzgado a defenderse en causa que se sigue en su contra por ser el presunto autor del delito de: Amenazas de M. Y Violación a Domicilio, en perjuicio de; María Auxiliadora Morales. De no hacerlo estará

Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, nombrarle defensor de oficio y la sentencia que sobre él recaiga surta todos los efectos como si estuviera detenido.

Se les recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarlo y a los particulares el de denunciar el lugar donde se oculte.-

Dado en la ciudad de Managua, a los veintitres días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cinco. (f) Dra. Julia Mayorga Solórzano.- Sria. n.o.a. Dra. Julia Mayorga Solórzano, Juez Primero Local del Crimen.-

No.776

Por una vez cito y emplazo al procesado: Roberto Vallecillo Roa, de este domicilio y de generales ignoradas para que dentro de nueve días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: Lesiones, en perjuicio de: Juana M. Dolmus Carrio,

Bajo apercibimiento de declararlo rebelde y nombrarle defensor de oficio. Si no comparece recuérdesele a las autoridades la obligación que tienen de capturarlo al antes referido procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.-

Managua, seis de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- Lic. Sergio Martín Palacio, Juez Octavo Local del Crimen de Managua. -

No.777

Por una vez cito y emplazo al procesado: Daniel Wilson Brows, de este domicilio y de generales ignoradas para que dentro de nueve días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: Daños a la Propiedad y Amenazas de Muerte en perjuicio de: Eric Hogson,

Bajo apercibimiento de declararlo rebelde y nombrarle defensor de oficio. Si no comparece recuérdesele a las autoridades la obligación que tienen de capturarlo al antes referido procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.-

Managua, cinco de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- Lic. Sergio Martín Palacio, Juez Octavo Local del Crimen de Managua. -